INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 76/2023

"ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254"

CONTRATO N° 182/2024

EUROQUIMICA S.A.

ID: 432.359

AÑO 2024

CONTRATO Nº 182/2024

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000254, SUSCRITO CON LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A.-------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S.. Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. Nº 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. Nº 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con RUC Nº **80061211-6**, domiciliada en la calle Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira (Edificio THE TOP) Piso 10 - Oficina 02 (Asunción – Paraguay), representado por la **Señorita Paola Elizabeth Roa González, con Cédula de Identidad Nº 3.528.157**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 06, de fecha 09 de Febrero de 2024, pasada ante el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000254"**el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "**ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000254**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 046-011/2024, de fecha 02 de julio de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **432.359.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 76/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 070-018/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 046-011/2024, de fecha 02 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 839.262.715.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil setecientos quince), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	6786	11001637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRA. TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 7,5	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	58	115	EASTMARK	CHINA	79.513	9.143.995
5	5851	11001644	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL. TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	48	96	FORNIA	CHINA	491.400	47.174.400
6	5853	11001647	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL. TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	24	48	FORNIA	CHINA	487.500	23.400.000
9	3904	11001659	42311505-002	VENDA SEMI ELASTICA VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	21.600	43.200	EASTMARK	CHINA	3.840	165.888.000

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 182/2024

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30.960	61.920	EASTMARK	CHINA	3.176	196.657.920
11	4760	11001661	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	37.200	74.400	EASTMARK	CHINA	5.336	396.998.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil setecientos quince). IVA INCLUIDO.													**839.262.715**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá de vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del mismo.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Gallero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brit
Presidente
Consejo de Administrac

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, a partir de la entrega de bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos.

Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Administrador de Contrato). El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) deberá comunicar al Proveedor los

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) meses desde la suscripción del Contrato.

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de:

Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística
GERENTE

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de AGOSTO del año 2024.

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mayo Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2024 de fecha 02 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", CON ID N° 432.359.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1163/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 45/2024, de fecha 25 de junio de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 04 de setiembre de 2023, identificado como Expediente NOT-7124-2023-000031, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0542/2023, de fecha 07 de junio de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359;

Que, por Memorando CA/N° 5000026840/2024, de fecha 22 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y Laboratorios" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1552/2024, de fecha 22 de junio de 2024;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 108/2023, de fecha 12 en setiembre de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

incluido a contratar de G. 2.996.904.102.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y seis millones novecientos cuatro mil ciento dos);

Que, por Resolución C.A. N° 070-018/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 " ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 660/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254";

Que, en fechas 25, 26 y 27 de octubre de 2023, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359, en medio de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 27 de diciembre de 2023, siendo las 11:21 horas en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 432.359 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359, arrojando el mismo listado de participantes que se detalla en el punto de apertura de sobres ofertas:

1. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6
3. NEGOCIOS S.A. – RUC N° 80078787-0
4 MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 28 de diciembre de 2023, labrada en la Oficina (Sala de Apertura) de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas, siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:16, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Ofertas Presentadas:

N°	RUC	OFERENTES
1	80092809-1	**MEDICAL SUPPLY S.A.**
2	80061211-6	**EUROQUÍMICA S.A.**
3	80078787-0	**NEGOCIOS S.A.**
4	80006850-5	**MATHER COMPANY S.R.L.**

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones - Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 24 de junio de 2024, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y las resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma NEGOCIOS S.A., en el Ítem N° 2, según lo establecido en el Punto 12. Experiencia Requerida/Nivel de Facturación;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. Declarar desiertos los Ítems N° 1 y N° 3, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) que refiere: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*; y los Ítems N° 2, N° 7 y N° 8, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) que refiere: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS -- SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS -- SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359, a las firmas EUROQUÍMICA S.A.; MEDICAL SUPPLY S.A., y MATHER COMPANY S.R.L.; por un Monto Total de G. 2.095.957.344.- (Guaraníes dos mil noventa y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y de experiencia exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1 del presente informe de evaluación;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, previa reprogramación presupuestaria, ampliando el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a lo requerido por el Departamento Técnico de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Memorando DOP/DCN/N° 326/2024, de fecha 19 de junio de 2024;

Así mismo, dispuso encomendar al Administrador del Contrato - Dirección de Logística de Suministros de Salud, la realización de las actividades que sean necesarias, a los efectos de informar al Consejo de Administración, cuando la ejecución de los Contratos respectivos esté próxima a alcanzar las cantidades mínimas requeridas, como así también, deberá informar sobre la existencia de los insumos en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2024 de fecha 02 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-011/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Descalificar a la firma NEGOCIOS S.A., en el ítem N° 2, según lo establecido en el Punto 12. Experiencia Requerida/Nivel de Facturación.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1 y N° 3, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) que refiere: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*; y los Ítems N° 2, N° 7 y N° 8, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) que refiere: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359.----------

3°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000254", con ID N° 432.359, a las firmas EUROQUÍMICA S.A.; MEDICAL SUPPLY S.A., y MATHER COMPANY S.R.L.; por un Monto Total de G. 2.095.957.344.- (Guaraníes dos mil noventa y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y de experiencia exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, ampliando el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a lo requerido por el Departamento Técnico de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Memorando DOP/DCN/N° 326/2024, de fecha 19 de junio de 2024: y conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas y proceda a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa actualización del certificado de disponibilidad presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que la administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

8°) Encomendar al Administrador del Contrato - Dirección de Logística de Suministros de Salud, la realización de las actividades que sean necesarias, a los efectos de informar al Consejo de Administración, cuando la ejecución de los Contratos respectivos esté próxima a alcanzar las cantidades mínimas requeridas, como así también, deberá informar sobre la existencia de los insumos en cuestión.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

10°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/23 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254", con ID 432.359.

ANEXO 1

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	6786	11001637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRA: TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 7,5	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	58	115	EASTMARK	CHINA	79,513	9,143,995
5	5851	11001644	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL: TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 DERECHO. ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	48	96	FORNIA	CHINA	491,400	47,174,400
6	5853	11001647	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL: TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 IZQUIERDO. ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	24	48	FORNIA	CHINA	487,500	23,400,000
9	3904	11001659	42311505-002	VENDA SEMI ELASTICA:VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	21,600	43,200	EASTMARK	CHINA	3,840	165,888,000
10	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30,960	61,920	EASTMARK	CHINA	3,176	196,657,920
11	4760	11001661	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	37,200	74,400	EASTMARK	CHINA	5,336	396,998,400
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil setecientos quince). IVA INCLUIDO.													**839.262.715**

Lic. Robert Franco
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.786
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/23 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254", con ID 432.359.

MEDICAL SUPPLY S.A.													
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	6786	11001637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRA: TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 7,5	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	86	173	MEDICAL SUPPLY	CHINA	79,513	13,755,749
9	3904	11001659	42311505-002	VENDA SEMI ELASTICA:VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	36,000	72,000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3,840	276,480,000
10	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	51,600	103,200	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3,176	327,763,200
11	4760	11001661	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	22,320	44,640	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5,336	238,199,040
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes ochocientos cincuenta y seis millones ciento noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve). IVA INCLUIDO.													**856.197.989**

Lic. Robert Franco
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. [illegible] Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11706
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Área Abastecimiento y Logística

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/23 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254", con ID 432.359.

MATHER COMPANY S.R.L													
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	3904	11001659	42311505-002	VENDA SEMI ELASTICA:VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	14,400	28,800	CREMER	BRASIL	3,840	110,592,000
10	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	20,640	41,280	CREMER	BRASIL	3,176	131,105,280
11	4760	11001661	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	14,880	29,760	CREMER	BRASIL	5,336	158,799,360
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes cuatrocientos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta). IVA INCLUIDO.													**400,496,640**

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/23 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254", con ID 432.359,** a las firmas: **EUROQUIMICA S.A.; MEDICAL SUPPLY S.A. y MATHER COMPANY S.R.L.;** por un Monto Total de **GS. 2.095.957.344.- (GUARANIES DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), IVA INCLUIDO.-**

Lic. Robert Franco
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Página: 1/1
Fecha: 13.06.2023
Hora: 10:31:41

Decreto Nro. 8759/2023

Nro. CDP 2108/23
Fecha de Emisión 13.06.2023
Descripción ADQUISICION DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000254.

AÑO 2023
Nro. P.A.C. 432359

Modalidad LPN SBE N° 76/23
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripcion	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificacion Actual	6 Certificacion Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	[illegible]	250.000.000.000	250.000.000.000	155.231.382.135	70.000.000.000	311.157.746	127.281.581.486	127.592.739.232	37.175.878.633

Total PAC **311.157.746**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Barreiro Vargas
Director
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
Gerencia Administrativa y Financiera

0000086

Euro Química

Asunción, 31 de julio del 2024.

Señores
Dpto. de Contratos y Seguros - IPS
Presente.

Ref.: LPN SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS, TUBOS Y VENDAS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000254" - SOLPED 1140000230 - ID N° 432.359.-

A través de la presente me dirijo a usted a los efectos de realizar la entrega de los documentos solicitados en el PBC, para la firma del Contrato N° /2024 derivado de la licitación de referencia, por lo cual adjuntamos:

- Copia Autenticada del Certificado de Interdicción.
- Copia Autenticada del Certificado de Quiebras.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado Laboral expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.
- Poder del Representante

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira
Asunción - Paraguay
021 600 777
licitaciones@euroquimica.com.py

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[X]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
EUROQUIMICA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80061211-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca N° [ ]

Matricula [ ]

Distrito [ ]

N° de inscripción [ ] Folio [ ] Dia [ ] Mes [ ] Año [ ]

Cta. Cte. Catastral /Padrón [ ]

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club [ ]

Lote [ ] Manzana [ ] Fracción [ ]

Unidad de Propiedad Horizontal [ ]

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

N° de Inscripción 373

Folio 4341

Serie F

Sección [ ] División [ ] Año 2010

Firma y Sello del Profesional

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el No.213, folio 3401 y sgtes., Serie "G", el 21/05/2010

Profesional

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-96029.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660 584
Austria 2187 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Nº Entrada: 13954012 **Fecha entrada:** 10/07/2024 11:33:23 **Fecha proceso:** 11/07/2024 12:03:06 **Nº Liquidación:** 40262680V

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

FORM-11

CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	MARCELO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	3.314.934	

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	PAOLA.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	1.774.375	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "EUROQUIMICA" S.A. CON RUC No.80061211-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 3314934.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2346942.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13954019 **Fecha entrada:** 10/07/2024 11:34:08 **Fecha proceso:** 11/07/2024 07:51:21 **Nº Liquidación:** 40262692B

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 1774375.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2346943.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 650.584
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

---

Nº Entrada: 13954022 **Fecha entrada:** 10/07/2024 11:34:45 **Fecha proceso:** 11/07/2024 07:51:35 **Nº Liquidación:** 40262704S

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2346946.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 13954030 **Fecha entrada:** 10/07/2024 11:35:36 **Fecha proceso:** 11/07/2024 07:51:56 **Nº Liquidación:** 40262712R

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 4954595 NRO. CERTIFICADO: 441555

FECHA EMISION: 11-07-2024 VENCIMIENTO: 17-08-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80061211 Nro. Certificado: 441555

Razon Social: EUROQUIMICA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 09-03-2011 Cantidad de Asegurados: 42

Nro. Patronal(es): 0007-31-0042 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5693090393 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270179645353

FECHA 11/07/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80061211	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	EUROQUIMICA S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/08/2024

NÚMERO DE CONTROL : 8DA108FD

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180061211 8DA108FD

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 61409

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**64061**
RUC	80061211-6
N° PATRONAL DE IPS	0007-31-0042
RAZÓN SOCIAL	EUROQUIMICA S.A
NOMBRE FANTASÍA	EUROQUIMICA S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA AVIADORES DEL CHACO CASI LOPEZ MOREIRA (EDIFICIO THE TOP)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2012-01-05**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-06-13**
FECHA. DE VTO.	**2024-09-13**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 13.06.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL
Compromiso con la gente

SERIE PJC-2024

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 712

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.884 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Nº000042444

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ.- ESCRITURA NUMERO: (06) SEIS.- COMERCIAL "B".- En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **NUEVE** días de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí: **JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS**, Escribano Público, con Registro Notarial No.712, **COMPARECEN**, las siguientes personas: 1) El Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO**, soltero, con Cédula de Identidad No.3.314.934; 2) La Señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, casada - separada de bienes, con Cédula de Identidad No.1.774.375, domiciliados a efectos de éste acto en la Avenida Aviadores del Chaco casi López Moreira, Edif. The Top - Piso 10 - Oficina 02, de esta Capital.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad y de mi conocimiento.- El señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO** y la señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, concurren al acto en nombre y representacion de la firma que gira en plaza con la denominación de **"EUROQUIMICA" S.A.**, en carácter de **PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR**, respectivamente, designados en sus cargos por Acta No.20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Marzo del 2023, cuya copia tengo a la vista y dejo agregado al Protocolo.- La firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, con **RUC. No.80061211-6**, fue constituida por Escritura Pública número **DIECISEIS**, de fecha 30 de Abril de 2010, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", a mi cargo, al folio 36 y siguientes, en ella consta su denominación, domicilio, objeto, duración, capital social, sistemas de administración y funcionamiento y demás circunstancias legales.- La misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

bajo el No.373, al folio 4341, Serie "F", en fecha 21 de Mayo de 2010; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el No.213, Serie "G", al folio 3401 y sgtes., en fecha 21 de Mayo de 2010, acompaña el Dictamen No.1957 de fecha 14 de Mayo de 2010 de la D.R.F.S., que dejo agregado al Protocolo.- El Estatuto Social de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, sufrió varias modificaciones, siendo la última y que se halla vigente a la fecha, la Escritura Pública número **TREINTA Y NUEVE**, de fecha 02 de Agosto del 2022, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 112 y sgtes., donde fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.18, referente a la Modificación Parcial del Estatuto, Artículo Cuarto; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica No.15275, Serie Comercial, bajo el No.3, folio 34, en fecha 24 de Agosto de 2022.- Copia de la Constitución de la Sociedad y sus modificaciones dejo agregados al protocolo, a la que me remitiré en caso de necesidad.- La Autorización para formalizar este acto consta en el Acta de Directorio de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, cuya transcripción omito por dejar agregado al Protocolo una copia autenticada.- **HECHAS** las aclaraciones que anteceden, el Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO y la Señora PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" S.A., DICEN**: Que por éste acto confieren **PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION SUFICIENTE** a favor de la Señorita **PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Civil No.3.528.157, para que en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA**, realice los

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL
Compromiso con la gente

SERIE PJC-2024

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 712

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Nº000042445

siguientes actos: a) **LICITACIONES**: Representar a la firma **PODERDANTE** en todo lo referente a Concurso de Precios, Licitaciones Públicas y/o Privadas, nacionales e internacionales, subasta a la baja electronica y/ o eventos similares en los que la misma deba participar, en el ambito nacional presentando sus productos o aquellos productos extranjeros a los que representa.- A tal efecto la **MANDATARIA** queda facultada a presentar documentos, escritos, solicitudes, llenar formularios, retirar e imprimir pliego de bases y condiciones, presentar y dar informes, presentar ofertas, asistir a reuniones, aperturas de sobres, aceptar los términos de la Licitación y adjudicación y adendas, firmar contrato de adjudicación y cualquier tipo de documentos que le sean requeridos, tomar decisiones, suscribir cuantos instrumentos públicos y/o privados sean menester; solicitar aclaraciones, inclusión de documentos, rectificaciones y modificaciones; ratificar, rectificar y modificar total o parcialmente documentos; solicitar actas notariales; presentar reclamos, apelaciones, formular protestos y protestas, desistir de protestos y protestas, solicitar, aceptar, participar, rechazar, solicitar y/o anular avenimientos y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas y que fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato; **b)** Se presente ante la **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** de la República del Paraguay, con facultad de gestionar, obtener y retirar **REGISTROS SANITARIOS**, sus renovaciones, **FIJAR PRECIOS DE MEDICAMENTOS**, sus modificaciones, actualización, **GESTIONAR DESPACHOS** ante las

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

autoridades pertinentes de dicho Ministerio, Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, quedando autorizada a presentar escritos, ofertas, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, propuesta de mejora de precios y cuanta documentación fuere necesaria, abonar derechos, notificarse de resoluciones recaidas, firmar actas, formularios y cuantos más instrumentos públicos o privados sean exigibles legalmente en razón de la gestión de que se trata, pedir inscripciones, legalizaciones; realizar tramites, solicitudes y gestiones ante la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, registrar firmas y marcas, con facultad para contraer obligaciones y recibir instrucciones y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato; c) **GESTIONAR** ante el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** o en cualquiera de sus dependencias la obtención de Registros Sanitarios, retirarlos, fijar precios de medicamentos, sus actualizaciones, solicitar cambios de domicilios, gestionar despachos por sí y/o con despachantes autorizados ante las autoridades pertinentes de dicho Ministerio y presentar apelaciones, reclamos; d) **GESTIONES ADUANERAS**: Se presente ante la DIRECCION **NACIONAL DE ADUANAS** de la Capital y/o las autorizadas en todo el territorio nacional a efectos de realizar los trámites de despachos aduaneros de importación, exportación, reexportación de bienes materiales, químicos, farmacéuticos, medicamentos, maquinarias, cosas muebles, materias primas, insumos médicos, reactivos, domisanitarios y todo objeto consignado a nombre de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A..- La **MANDATARIA** queda autorizada a firmar formularios, solicitudes, despachos

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

conjuntamente con el Profesional designado, relacionados con la importación y exportación de toda clase de mercaderías o productos que deban tramitarse ante las Aduanas y Puertos Nacionales y/o Internacionales; pudiendo presentar escritos, documentos, declaraciones juradas, firmar toda la documentación requerida por la Aduana, facilitar informaciones, formular rectificaciones, firmar recibos y demás documentos para el efecto, realizar denuncias por extravío de mercaderías, contratar pólizas de seguros, cobrar las primas; registrar la firma de Apoderada ante las Aduanas y Puertos, renovar los registros de firmas, abonar los tributos que correspondan, retirar las mercaderías e inscribirse y presentarse como Apoderada de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A. .- e) **GESTIONES ADMINISTRATIVAS**: La **MANDATARIA** queda facultada a realizar toda clase de gestiones administrativas o consulares necesarias para la importación o exportación, suscribiendo los documentos y demás indispensables para el mejor desempeño del presente mandato; abonar impuestos, tasas o contribuciones, pudiendo a tal efecto presentar solicitudes, liquidaciones y demás documentos de rigor; presentarse ante cualquier Institución Pública y/o Privada de la República, a todos y cada uno de los Ministerios y/o sus dependencias o departamentos, Ande, Essap, Copaco, Entes Autónomos, autárquicos, descentralizados, Sub-Secretaria de Estado de Tributación, Renta, Ministerio de Hacienda, Dirección de los Registros Públicos, Registro del Automotor, Municipalidades, entes mixtos o particulares, a fín de gestionar toda documentación que fuere necesaria e indispensable para el mejor desempeño del presente mandato.- Los **COMPARECIENTES** se ratifican de los

términos de esta escritura y firman ante mí, dejando constancia que recibí personalmente sus manifestaciones de voluntad y que leí la escritura a los interesados, de todo lo cual y de su contenido, DOY FE.- FDO. MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.- PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.- Ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS - Escribano Público.- Esta mi sello.----------

---------- Se expide CONCUERDA EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No. 0000019215 - SERIE PJD - 2024.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2024

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 712

Nº000019215

(06).F:09.02.2024.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 35 Y SIGUIENTES folio _____ del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 712

con asiento en ASUNCION

y autorizada por JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS.-

en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA MANDATARIA: PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ a los NUEVE días del mes

de FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
13 FEB. 2024
FISCALÍA
Ricardo Samuel Cáceres
Firma
Ingresos Judiciales

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 12 Mes 02 Año 2024

Entrada N° 1583592 Hora: 7:18:24

Número: 688 Folio: 2884 Serie: A

ABG. LUIS FRANCISCO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

Luis W. Meretes L.
Registrador
D.G.R.P.

SECCION PODERES Y BUQUES

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

PODER JUDICIAL

Busqueda rpida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli... | Registro de Inhab...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:		**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:	EUROQUIMICA	**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6		10/04/2013 16:54	Activo	Si

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Faria. Asuncin, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atencin: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias